



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

IX LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

17 de abril de 2009

Núm. 62 (c)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 84
Cortes Generales, Serie A, núm. 103
Núm. exp. 110/000071)

CONVENCIÓN INTERNACIONAL

610/000062 Para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, hecho en Nueva York el 20 de diciembre de 2006.

AUTORIZACIÓN POR EL SENADO

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 15 de abril de 2009, ha autorizado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, la Convención Internacional para la protección de todas las

610/000062

personas contra las desapariciones forzadas, hecho en Nueva York el 20 de diciembre de 2006, publicada en el BOCG, Sección Cortes Generales, Serie A, número 103, de fecha 2 de febrero de 2009.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 15 de abril de 2009.—P. D.,
Manuel Cavero Gómez, Letrado Mayor del Senado.

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCAÑIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid
af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961